ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO CSU 665 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y ESM SOLUCIONS S.A.S

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.703.083, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto 240 del 1 de julio de 2021 y Acta de posesión No 165 del 8 de julio del 2021, nombrado en un empleo de libre nombramiento y remoción por la ALCALDESA MAYOR DE BOGOTA D.C. quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No.240 de fecha 01 de julio de 2021; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como EL FONDO, de una parte, y por la otra, ESM SOLUCIONS S.A.S , NIT 901.258.553-8, en su calidad de *CONTRATISTA,* hemos convenido liquidar el Contrato de Su ministro CSU-665-2022, suscrito por las partes el día 04 de enero 2023 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y,11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE RESERVAS Y ACCIONES OPERATIVAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO CSU-665-2022	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 meses
FECHA ACTA DE INICIO	04 de Enero 2023
PRÓRROGA No. 1	N/A
SUSPENSION (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	03 de julio 2023 N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1804	04/01/2023	$ 204.242.910.00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO CSU 665 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y ESM SOLUCIONS S.A.S

VALOR APORTE DEL CONTRATISTA (SI APLICA)	N/A		$
ADICIONES	N/A		$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 204.242.910,00
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 204.242.910,00
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO (PRESUPUESTO) DE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL			$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 204.242.910,00
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL			$ 0

*Según Estado de Cuenta No S/N del junio de 2023, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de San Cristóbal el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.

La justificación de la liberación de este saldo se debe a la terminación anticipada del contrato de acuerdo con los informes y soportes de ejecución ,resentados por el contratista para cada periodo SECOP II.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el contratista realizo la ejecución del contrato hasta el día 10 de noviembre de2023, debido a que las entregas de las herramientas de motor se retrasaron debido a que son importadas y debían pasar por aduanas y la Dian para autorizar el ingreso de las mismas al país.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

El supervisor certifica que el Contratista ESM SOLUCIONS S.A.S, NIT 901.258.553-8, quien suscribió el Contrato de Prestación De Servicios de suministros No.665 de 2022, cumplió con la obligación contractual del pago de seguridad social, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes se declaran que la ecuación contractual surgida al momento a paz y salvo por todo concepto y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 del estado Financiero.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó por la suma de

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO CSU 665 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y ESM SOLUCIONS S.A.S

DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($204.242.910).

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., (01) día del mes de diciembre de 2023

APOYO A LA SUPERVISION	EL (LA) CONTRATISTA,
JUAN SEBASTIAN RODRIGUEZ AMARILLO **C.C. 1.031.148.439 de Bogotá**	**ANDREA DEL PILAR GONZALEZ PALACIOS** **C.C. 52.907.306**
SUPERVISOR	
JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Alcalde Local de San Cristóbal**	

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Tramitado y proyectado por	*Miguel Ángel García Rincón CPS 682-2023*	
Revisó: Apoyo a la supervisión	*Juan Sebastián Rodríguez Amarillo CPS-094-2023*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de San Cristóbal		

SIPSE No. «se debe incluir el número del proceso Sipse » SI APLICA